

**ACUERDO N° 172/2023**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

**VISTOS:** Las atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial de 24 de junio de 2010, la Ley N° 929 de 27 de abril de 2017, el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI" aprobado mediante Acuerdo N° 171-A/2023 de 24 de mayo de 2023; sus antecedentes y;

**CONSIDERANDO I:** Que, el art. 193.I de la Constitución Política del Estado señala que: *"El Consejo de la Magistratura es la instancia responsable del régimen disciplinario de la jurisdicción ordinaria, agroambiental y de las jurisdicciones especializadas; del control y fiscalización de su manejo administrativo y financiero; y de la formulación de políticas de su gestión; empero además con facultades en materia de recursos humanos"*; disposición constitucional concordante con el art. 183.IV de la Ley N° 025 del Órgano Judicial.

Que, entre las atribuciones del Consejo de la Magistratura, de acuerdo al art 195 de la CPE., se encuentra la siguiente: *"8. Designar, mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces de partido y de instrucción."*

Que, el art. 62 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial dispone: *"(DESIGNACIÓN). Las juezas y los jueces serán designados por el Consejo de la Magistratura, de acuerdo al numeral 8 del Artículo 195 de la Constitución Política del Estado."*

Que, el art. 183.IV.2 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial, determina como atribución del Consejo de la Magistratura designar mediante concurso de méritos y exámenes de competencia, a los jueces y las juezas titulares y suplentes de los Tribunales de Sentencia, de Partido que son los Jueces Públicos, en todas las materias y de Instrucción en materia penal.

Que, mediante Acuerdo N° 171-A/2023 de 24 de mayo de 2023, el Consejo de la Magistratura aprobó el "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI" que tiene por finalidad garantizar la independencia judicial de juezas y jueces transitorios en el cumplimiento de la función de impartir justicia en materia ordinaria en el marco de lo preceptuado por la Constitución Política del Estado, la Ley N° 025 del Órgano Judicial y el ordenamiento jurídico vigente.

**CONSIDERANDO II:** Que, el art. 3 del "REGLAMENTO PARA LA CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DEL BENI" aprobado mediante Acuerdo 41/2023, manifiesta: *"(APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA INTERNA). La Sala Plena del Consejo de la Magistratura autorizará la emisión de la Convocatoria Interna, mediante acuerdo correspondiente"*.

Que, la Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en Sesión Ordinaria N° 21 de fecha 24 de mayo de 2023, aprobó la emisión de la **CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA PARA EL DISTRITO DEL BENI.**

**POR TANTO:**

La Sala Plena del Consejo de la Magistratura, en uso de sus atribuciones contenidas en el art. 182. 1 y 3 de la Ley N° 025 del Órgano Judicial modificado por el art. 2 de la Ley N° 929 y demás disposiciones constitucionales y legales.

**ACUERDA:**

**Primero.- Aprobar** la emisión de la **CONVOCATORIA INTERNA DE JUECES TRANSITORIOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA PARA EL DISTRITO DE BENI N° 41/2023**, de acuerdo al siguiente detalle:

**DETALLE DE CARGOS DE LA JURISDICCIÓN ORDINARIA CONVOCADOS POR TRANSITORIEDAD  
DISTRITO JUDICIAL DEL BENI**

N°	UNIDAD ORGANIZACIONAL	PUESTO	DESCRIPCIÓN DEL PUESTO
1	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
2	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 2°	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
3	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL 2°	JUEZ DE PARTIDO	JUEZ
4	JUZGADO DE SENTENCIA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER 1° - CAPITAL	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
5	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN PENAL 3°	JUEZ DE INSTRUCCIÓN	JUEZ
6	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4°	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
7	JUZGADO PÚBLICO DE FAMILIA 1°	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
8	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 1°	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
9	JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA 2°	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
10	JUZGADO DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL 2°	JUEZ DE PARTIDO	JUEZ
11	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
12	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
13	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1°- JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SANTA ANA DEL YACUMA	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
14	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° -JUZGADO DE PARTIDO DE SENTENCIA PENAL – RIBERALTA	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
15	TRIBUNAL DE SENTENCIA PENAL 1° - JUZGADO PÚBLICO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Y DE SENTENCIA PENAL - SAN BORJA	JUEZ TÉCNICO	JUEZ



(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar



16	JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL Y JUEZ TÉCNICO 1º - GUAYARAMERIN	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
17	JUZGADO DE SENTENCIA PENAL Y JUEZ TÉCNICO 2º - GUAYARAMERIN	JUEZ TÉCNICO	JUEZ
18	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1º - GUAYARAMERIN	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
19	JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º - SAN BORJA	JUEZ PÚBLICO	JUEZ
20	JUZGADO PÚBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA, DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DE PARTIDO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL E INSTRUCCIÓN PENAL 1º - MAGDALENA	JUEZ PÚBLICO	JUEZ

**Segundo.-** Se encomienda el cumplimiento del presente Acuerdo a la Dirección Nacional de Recursos Humanos en coordinación con el Encargado Distrital del Consejo de la Magistratura del Beni.

Es acordado en la ciudad de Sucre, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

**Regístrese, comuníquese y archívese copia.**

*Mirka Gaby Meneses Gómez*  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*Dr. Omar Michel Durán*  
DECANO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

*M.S.c. Marvin Molina Casanova*  
CONSEJERO  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
ORGANO JUDICIAL

Sucre, 20 de noviembre de 2023

**CITE: OF. SP-CM. N°2058/2023**

Señora  
Lic. Cinthia Serrudo Espinoza  
**DIRECTORA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS**  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**  
Presente. -



**Ref.: Remite fotocopias legalizadas de Acuerdos**

De mi consideración:

A tiempo de saludarle y desearle éxitos en las funciones que desempeña, mediante la presente, remito a usted fotocopias legalizadas de los Acuerdos N° 51/2023, 171/2023, 172/2023, 192/2023, 193/2023, 194/2023, 195/2023, 197/2023, 198/2023, 199/2023, 200/2023, 332/2023, en atención a la determinación segunda del mismo, para su cumplimiento conforme corresponda.

Con este motivo saludo a usted con las consideraciones de mayor atención.

Atentamente;



Cristina Isabel Flores Mamani  
SECRETARIA PERMANENTE DE SALA PLENA  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

(591)4 6461600

Luis Paz Arce N° 290  
Parque Bolívar

Aq. lo indicado  
cc/apoyo al Pleno  
ARC/SP



[www.magistratura.organojudicial.gob.bo](http://www.magistratura.organojudicial.gob.bo)